



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 21 de Marzo de 1995

Número 33

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Pags.
Excmo. Ayuntamiento de Avila.....	1 y 2
Mancomunidad Municipal.....	2 y 3
Audiencia Provincial de Avila.....	3
Ministerio de Justicia.....	3 y 4
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	4 y 5
T.S.J. Castilla y León.....	5 a 13
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:</b>	
Juzgados de 1.ª Instancia.....	13 y 14
<b>AYUNTAMIENTOS:</b>	
Diversos Ayuntamientos.....	14 a 16

Número 904/N

### Excmo. Ayuntamiento de Ávila

#### ANUNCIO

#### PUESTOS DE VENTA DE BEBIDAS EN LA PLAZA DE TOROS

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 17 de febrero del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

**OBJETO:** Concesión de la explotación de puestos de venta de bebidas en la Plaza de Toros Municipal.

**DURACIÓN:** De fecha de adjudicación a 31 de octubre de 1995.

**TIPO DE LICITACIÓN:** 1.000.000 de pesetas.

**FIANZAS:** Provisional: 20.000 ptas.

Definitiva: 4% del canon de adjudicación.

**GASTOS:** El adjudicatario queda obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

**RECLAMACIONES AL PLIEGO:** Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y las trece horas.

A todos los efectos los sábados se consideran inhábiles.

**DOCUMENTACIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación).

Ávila, 27 de febrero de 1995.  
El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 905/N

### Excmo. Ayuntamiento de Ávila

#### ANUNCIO

#### PUESTOS DE VENTA DE HELADOS

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento

de fecha 17 de febrero del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

**OBJETO:** Concesión de espacios en la vía pública para instalación de quioscos para venta de helados.

**DURACIÓN:** De fecha de adjudicación a 31 de octubre de 1995.

#### TIPO DE LICITACIÓN:

N.º; Emplazamiento; Pesetas.

1. Plaza de Santa Ana (acera del Convento), 225.000 ptas.

2. Rastro Chico (entrada), 262.500 ptas.

3. Plaza de la Victoria (frente Banco Castilla), 500.000 ptas.

4. Paseo de la Encarnación (frente Monasterio), 75.000 ptas.

**FIANZAS:** Provisional: 10.000 ptas.

Definitiva: 4% del canon de adjudicación.

**GASTOS:** El adjudicatario queda obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

**RECLAMACIONES AL PLIEGO:** Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de

esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y las trece horas.

A todos los efectos los sábados se consideran inhábiles.

**DOCUMENTACIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación).

Ávila, 27 de febrero de 1995.  
El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 906/N

**Excmo. Ayuntamiento de  
Ávila**

**ANUNCIO**

**QUIOSCO BEBIDAS  
PISTA HÍPICA**

Se anuncia subasta de la explotación del Puesto de Bebidas instalado en el recinto del Mercado Regional de Ganados durante los días en que se celebre el concurso Hípico del presente año 1995.

El Pliego de Condiciones podrá ser consultado en la Secretaría General.

Fianzas: Provisional: 10.000 pesetas.

Definitiva: 4% adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado hasta las 11 horas del día 18 de abril en la Secretaría General, con arreglo al modelo siguiente:

DON..., vecino de... c/... núm..., tlf... en nombre propio o en representación de... con D.N.I.... núm..., a V.I.

**EXPONE:** Que, enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia núm..., de fecha..., para la concesión de la explotación del puesto de bebidas a instalar en el Mercado Regional de Ganados, durante los días de celebración del Concurso Hípico del presente año, por la cantidad de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma de licitador). Dirigida al Ilmo. Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Ávila, 27 de febrero de 1995.  
El Alcalde, Acctal, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.037/N

**Mancomunidad  
Municipal**

**Asocio de la Extinguida  
Universidad y Tierra de Ávila**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión del día 28 de febrero de 1995 el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación mediante concurso público la explotación del servicio de bar, restaurante y supermercado del Camping Público Siempreverde, se expone al público durante el plazo de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia CONCURSO, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contrar los pliegos de condiciones.

**OBJETO**

La explotación del Servicio de Bar-Restaurante y Supermercado del Camping Siempreverde.

**TIPO DE LICITACIÓN**

Libre, señalándose como estimativa la cantidad de NUEVE MILLONES (9.000.000.-) de pesetas.

Los licitadores podrán presentar ofertas que cumpliendo con los requisitos exigidos puedan mejorar las condiciones establecidas en el pliego.

**DURACIÓN DEL CONTRATO**

Tres temporadas.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA**

Fianza provisional: CIENTO CINCUENTA MIL (150.000.-) pesetas.

Fianza definitiva: UN MILLÓN (1.000.000.-) de pesetas. Deberán ingresarse en la Caja de la Corporación.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

En la Secretaría de la Mancomunidad sita en la calle Comandante Albarrán, n.º 8, Ávila, de 9 a 14 horas durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente la de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las 12 horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si alguno de los días de terminación del plazo de presentación o de apertura de plicas fuera sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don..., con domicilio en...,

calle..., n.º..., provisto del D.N.I. n.º... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio... (o en nombre de..., conforme acredita con...), se compromete a la explotación del servicio de bar, restaurante y supermercado del Camping Público Siempreverde en el precio... pesetas, (en letra y número), con sujeción al Pliego de Condiciones jurídico y económico-administrativo y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

..., a ... de ... de 199...

El proponente,  
(Firmado y rubricado).

Ávila, 10 de marzo de 1995.  
El Presidente, *Eutiquio Prieto Hernández*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

--- ● ● ● ---

Número 1.022/N

### Audiencia Provincial de Ávila

#### EDICTO

**SE HACE SABER:** Que en el rollo seguido en esta Audiencia al Número 238/94 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal, compuesto por los Señores Magistrados que se expresan a continuación, ha pronunciado.

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente,

**SENTENCIA NÚMERO 40/95**

**SEÑORES DEL TRIBUNAL**  
Ilmo. Sr. Presidente, D. Julián

Sánchez Melgar. Iltmos. Sres. Magistrados, D. José María Romera Martínez, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez Duplá.

En la ciudad de Ávila a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos ante esta Iltma. Audiencia Provincial, en grado de apelación, los autos de juicio verbal civil n.º 317/92, rollo civil 239/94, procedente del Juzgado de 1.ª Instancia de Ávila n.º 3, en el que aparece como parte apelante Cía. Mercantil Viaducto, S.A., representada en primera instancia por el Procurador Sr. Sánchez González, y bajo la dirección del Letrado Sr. Curto Martín, y de otra, como apelada Pelayo Mutua de Seguros, representada en primera instancia por el Procurador Sr. López del Barrio y bajo la dirección del Letrado Sr. Ayúcar, y apareciendo en rebeldía procesal D. Antonio Serradilla Navas, habiendo sido Ponente de esta Sala la Iltma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez Duplá.

#### FALLAMOS

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por VIADUCTO, S.A., representada por el Procurador Don Agustín Sánchez González, contra la sentencia dictada el día 16 de septiembre de 1993 por el Juzgado de Primera Instancia N.º 3 de Ávila, en los autos de procedimiento Civil n.º 317/1992 de que dimana este rollo, debemos **CONFIRMAR Y CONFIRMAMOS** íntegramente dicha resolución con imposición de las costas causadas en esta instancia al recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma que previenen los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal

dentro del plazo de cinco días, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ávila, a 7 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 967/S

### Ministerio de Justicia

#### Juzgado de lo Social

#### EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social, en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por este Juzgado a instancia de: José Luis Blázquez y Alejandrina Serrano contra la empresa demandada: Derivados y Transformaciones Forestales, S.A., domiciliada en: Arenas de San Pedro, calle: ctra. Ávila-Talavera km. 78 en autos núm.: 477/93 ejecución número: 89/94 por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de: OCHO días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente: —Secadero marca CITE; modelo AA-400-M, potencia 114.200 W. N.º de fabricación 90.243, valorado en, 3.500.000.- ptas.

El acto de la PRIMERA SUBASTA, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de San Roque n.º 17 el día 20 de Abril a las 12 horas de su mañana, en caso de resultar desierta se señala la

SEGUNDA SUBASTA el día 27 de Abril a las 12 horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la TERCERA SUBASTA, el día 4 de mayo a las 12 horas de su mañana.

Se previenen que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de Consignaciones y Depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya con el n.º 25.000-1, una cantidad, igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que así mismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirá posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, si es la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25% si se llegase a la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Que solo la adjudicación en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos: 1.448 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y demás textos de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate. (art. 131.8 y 133 II, LH).

El Presente EDICTO servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Ávila a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 991/N

## Ministerio de Trabajo

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO

Juzgado de lo Social  
ÁVILA

### EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social, en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por este Juzgado a instancia de: JESÚS ACEVEDO ARNAIZ y otro; contra la empresa demandada. MONTAJES ELÉCTRICOS ALMANZOR, S.L.; domiciliada en: ÁVILA calle: VEREDA DE LOS MOZOS s/n., en autos número: 100/94 ejecución número: 100/94 por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de: VEINTE días y pre-

cio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

— Vehículo RENAULT 9 GTL., matrícula AV-1246-E, valorado en, 290.000 ptas.

En acto de la PRIMERA SUBASTA, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de San Roque n.º 17 el día ONCE de MAYO a las 12,30 horas de su mañana, en caso de resultar desierta se señala la SEGUNDA SUBASTA el día 18 de MAYO a las 12,30 horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la TERCERA SUBASTA, el día 25 de MAYO a las 12,30 horas de su mañana.

Se previenen que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de Consignaciones y Depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya con el n.º 25.000-1, una cantidad, igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que así mismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirá posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, si es la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un

25% si se llegase a la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Que solo la adjudicación en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos: 1.448 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y demás textos de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, (art. 131.8 y 133 II, LH).

El Presente EDICTO servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Ávila a dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 897/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000289/19950 a instancia de JULIA ARNÁIZ NEIRA e

ISAÍAS BARRERO GONZÁLEZ Resl. 9-12-94, Ayto. El Hornillo, inadmitiendo rec. reposición c/ resl. 15-9-94, desestimando alegaciones pliego condiciones enajenación viviendas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 898/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000286/19950 a instancia de DON JOSÉ MANUEL ARCE SAINZ Resl. 21-11-94, Diputación Provincial Ávila, acordando no entrar cantidades a cuenta del premio de cobranza durante el ejercicio de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66

de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 899/S

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS  
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000159/19950 a instancia de MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ BOSQUE Cese producido 2-12-93, médico, titulado y vinculado Servicio Territorial Sanidad de Ávila, destinado Z.B.S. "Sotillo de la Adrada".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de marzo de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 922/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000285/19950 a instancia de **INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS Y SANEAMIENTO, S.A.** Desest. presunta Ayto. Ávila, petición 2-8-93, interesando abono certificaciones emitidas por trabajos de iluminación efectuados, con intereses.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 928/S

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000166/19950 a instancia de **ANA MARTÍN ENCINAS**. Cese producido 2-12-93, médico titulado y vinculado Servicio Territorial Sanidad Ávila, destinado Z.B.S. "Piedrahíta"-San Miguel de Corneja.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de empla-

zamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de marzo de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 929/S

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS  
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000168/19950 a instancia de **ADOLFO CILLEROS PRIETO**. Cese producido 20-12-93 como médico titulado vinculado Servicio Territorial Sanidad Ávila, con destino Z.B.S. "Barco de Ávila" El Losar Barco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de marzo de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 930/S

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace

saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000171/19950 a instancia de **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Cese producido 20-12-93, como médico titulado y vinculado Servicio Territorial Sanidad Ávila, con destino Z.B.S. "Barco de Ávila" P. Castilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de marzo de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 931/S

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000172/19950 a instancia de **PIEDAD LÓPEZ DOMÍNGUEZ**. Cese producido 20-12-93, como médico titulado y vinculado Servicio Territorial Sanidad Ávila, con destino Z.B.S. "Barco de Ávila", Medinilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con

el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de marzo de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 932/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000197/19950 a instancia de JOSÉ MANUEL RUBÍN GARCÍA. Desest. tácita Dirección Gral. Tráfico, rec. ordinario interpuesto c/resl. 10-1-94, Jefatura Tráfico de Ávila, dictada expte. 05-920-068238-6.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 933/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000251/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD. Desest. silenc. adm-tivo. rec.alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Lourdes González, sustitución titular Cebrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 934/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000252/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD. Desest. silenc. adm-

tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Lourdes González, sustitución Collado Contreras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 935/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000253/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento M.<sup>a</sup> Belén González, sustitución titular Albornos (Ávila).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la

jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 936/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000254/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Dest. silen. adm. rec.alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Teresa Casas, sustitución titular Navalanguilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 937/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000260/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Almudena Fernández, sustitución titular El Tiemblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 938/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000262/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Jesús Sanz Sanz, sustitución titular de Arévalo, 5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de empla-

zamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 939/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000263/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico María Jambrina, sustitución titular de Villatoro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 940/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace

saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000264/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec.alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico María Angeles Robledo, sustitución Villatoro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 941/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000266/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico M.<sup>a</sup> Mar Garcinuño, sustitución Martín Muñoz Posadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como

demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 942/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000265/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento Milagrosa Sánchez, sustitución titular Hoyo de Pinares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 943/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000267/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Juan José Martín, sustitución El Losar del Barco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 944/N

### T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000268/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm.

tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, M.<sup>a</sup> Isabel López, sustitución titular Muñogalindo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 945/N

## T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000269/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, M.<sup>a</sup> Sonia Esteban, sustitución Navalperal de Pinares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

Número 946/N

## T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000270/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, M.<sup>a</sup> Sonia Esteban, sustitución Navalperal de Pinares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 947/N

## T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000271/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-

tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Josefina Fernández, sustitución titular Aldehuela.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 948/N

## T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000272/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silen. adm-tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Concepción Ruiz, sustitución titular de Barromán.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

Número 949/N

**T.S.J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000273/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-tivo. rec.alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS Laura Hernández, sustitución titular Mingorría.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 950/N

**T.S.J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000274/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Desest. silenc. adm-ti-

vo. rec.alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Antonio J. Fernández, sustitución S. Bartolomé Pinares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 951/N

**T.S.J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000275/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Teresa Casas, sustitución Sta. María de Caballeros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la

jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 952/N

**T.S.J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS  
**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000276/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm-tivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico M.<sup>a</sup> Ángeles López, sustitución Bernuy-Zapardiel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 953/N

**T.S.J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000277/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico M.<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez, sustitución titular Arévalo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 954/N

**T.S.J. Castilla y León**

**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000278/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD 3 Desest. silenc. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Carmen Sánchez, sustitución Horcajo de la Ribera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como

demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 955/N

**T.S.J. Castilla y León**

**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000279/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Desest. silenc. adm. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Rosa Gordo, sustitución al de Villafranca Sierra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 769/S

**T.S.J. Castilla y León**

**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000163/19950 a instancia de BELÉN GONZÁLEZ GARCÍA Cese producido 2-12-93, médico titulado y vinculado Servicio Territorial Sanidad y Bienestar Social Ávila, con destino Z.B.S. "Muñico".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 768/N

**T.S.J. Castilla y León**

**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000185/19950 a instancia de JUAN SOLANO MARTÍN Y ALFREDO PERELLÓ ALMA-

GRO, contra Resoluciones de 12 de diciembre de 1994 del Ayuntamiento de San Juan de Gredos y contra la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Fomento de Ávila, por silencio administrativo al no dictar resolución en recurso ordinario contra actos administrativos de 22 de junio y 31 de agosto de 1993 y por silencio administrativo al no haberse emitido por la expresada Junta el certificado de actos presuntos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

## Sección de Anuncios OFICIALES

Número 853/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE ÁVILA

### EDICTO

Que en autos de Divorcio n.º 65/95, seguidos en este Juzgado a instancia de D.ª M.ª Sagrario Jiménez Enríquez, representada por la Procuradora D.ª Ana M.ª Alfayate Jimeno, contra D. Pedro González Novo Gargantilla, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a D. Pedro González Novo Gargantilla cuyo domicilio actual se desconoce,

para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca y conteste en forma legal. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO en forma legal expido el presente en Ávila a veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 801/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
DE PIEDRAHÍTA

### EDICTO

En autos de Juicio de Cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora Sra. Mata Grande, contra D. Miguel Ángel Martínez Sánchez, D. Francisco Javier Martínez Sánchez y D.ª María Angeles Medina Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia, que copiado lo fundamental es del tenor literal siguiente:

“Se accede a emplazarlos por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; concediéndose a los demandados el plazo de NUEVE DÍAS para comparecer en autos, con la advertencia para el caso de que no comparezcan de seguir los autos en su rebeldía”.- FIRMA-DO Y RUBRICADO: DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS, JUEZ DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ESTA VILLA.- DOÑA MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO”.

Y para que conste y sirva de EMPLAZAMIENTO en legal

forma a D. Miguel Angel Martínez Sánchez, D. Francisco Javier Martínez Sánchez y D.ª María Angeles Medina Gómez, expido el presente en Piedrahíta a VEINTITRÉS de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

La Secretaria, D.ª María Jesús Martín Chico.

--- ● ● ● ---

Número 746/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
DE PIEDRAHÍTA

CÉDULA DE  
EMPLAZAMIENTO

Por estar así acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Piedrahíta, en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el n.º 118/94, a instancia de D. Nicolás Hernández Martín contra Construcciones Amblez, S.L. y propietarios de la Huerta del Gato en Piedrahíta en providencia de fecha 20-II-95 se ha acordado emplazar al demandado Don Tomás Blázquez Blanco, a fin de que en el término de DIEZ DÍAS comparezca en autos, representado en legal forma, con el apercibimiento de que no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 878/S

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE ÁVILA

### EDICTO

En autos de Pieza separada sobre Beneficio de Justicia Gra-

tuita n.º 66/95, seguidos en este Juzgado a instancia de D.ª M.ª Sagrario Jiménez Enríquez, representada por la Procuradora Sra. Alfayate Jimeno, contra D. Pedro González Novo Gargantilla, el Ministerio Fiscal y el Sr. Letrado del Estado, se ha acordado citar al demandado D. Pedro González Novo Gargantilla, por desconocerse su domicilio actual, a fin que comparezca en este Juzgado para la celebración de la comparecencia señalada para el día 27 de ABRIL de 1995, a las DIEZ HORAS de su mañana, con los apercibimientos legales en caso de no comparecer.

Y para que sirva de CITACIÓN en forma legal expido el presente en Ávila a veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 802/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO

EDICTO

*D.ª Inés Redondo Granado, Juez de 1ª Instancia de Arévalo y su Partido.*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado, en los autos de juicio de Cognición n.º 303/94, promovidos por Carburantes y Servicios Arévalo, S.L. representado por el Procurador Sr. García-Cruces González, contra Tecnología Europea Ferroviaria, S.A., con paradero desconocido; sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a la entidad demandada TECNOLOGÍA EUROPEA FERROVIARIA, S.A. a fin de que en término de nueve días improrrogables comparezca en autos, bajo apercibimiento de que

si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de emplazamiento, expido la presente en Arévalo a veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 957/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO

EDICTO

*D.ª Inés Redondo Granado, Juez de 1ª Instancia de Arévalo y su Partido.*

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada de ejecución provisional de sentencia, dimanante del juicio ejecutivo n.º 176/93, promovido por Banco de Crédito Agrícola, S.A., representada por el Procurador Sr. García Cruces González, contra otros y D. Enrique López Zurdo, y los ignorados herederos de D. Sixto Gail Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se requiere a los IGNORADOS HEREDEROS DE DON SIXTO GAIL GUTIÉRREZ; a fin de que en término de seis días presenten en esta Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo, los títulos de propiedad de las fincas que les fueron embargados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y les sirva de requerimiento, expido la presente en Arévalo a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.012/S

*Comunidad de Pastos de "Polvoroso, Navahornillo y Bramadero" de Navacepeda de Tormes*

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la escritura de compromiso de la Comunidad de Pastos de "Polvoroso, Navahornillo y Bramadero" de la localidad de Navacepeda de Tormes, de fecha 20 de octubre de 1871 y acuerdos complementarios posteriores, se convoca a todos los copartícipes de la misma, para que asistan el próximo día veintiocho del mes de abril a la Asamblea General, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Navacepeda de Tormes, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, con el fin de tomar acuerdos con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Nombramiento de los representantes de las 25 acciones de que se compone la Comunidad, conforme al procedimiento establecido en la citada escritura de compromiso.

2º.- Elección por los 25 representantes de las acciones de la Junta Administrativa de la Comunidad.

Acto seguido se constituirá la Junta Administradora que resulte elegida y elegirán de entre sus miembros al Presidente y Secretario conforme ello a lo establecido en la mencionada escritura de compromiso, cesando en consecuencia, previamente, la Junta actual.

Navacepeda de Tormes a 9 de marzo de 1995.

El Presidente, *Crescencio Casillas López.*

Número 757/N  
Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

**ORDENANZA FISCAL  
NÚMERO 24**

**ORDENANZA FISCAL  
REGULADORA DEL PRECIO  
PÚBLICO POR LA PRESTA-  
CIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
INSTALACIONES PARA LA  
PARADA DE SEMENTALES**

Artículo 1.º. Concepto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.b), ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios de instalaciones para la parada de sementales, especificadas en las Tarifas contenidas en el apartado 2 del artículo 3.º siguiente, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2.º. Obligados al pago.- Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza los usuarios locales que se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º. Cuantía.- 1. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. La tarifa de este precio público será la siguiente:

Epígrafe 1.- Parada de sementales. Utilización de instalaciones para la parada de sementales, 2.000 ptas./cubrición.

**NORMAS DE GESTIÓN**

Se autoriza al Sr. Alcalde para concertar el importe de la Tarifa para la utilización en casos extraordinarios como celebración de competiciones o espectáculos y cursillo.

Todos los usuarios estarán sujetos a lo que en esta materia determine el Ayuntamiento así como las instrucciones del encargado de la instalación.

Podrá declararse la exención del pago de este precio público a:

—Los individuos o colectivos que soliciten la cesión para organización de competiciones deportivas o actos que no tengan finalidad lucrativa.

El Ayuntamiento podrá exigir una cantidad en concepto de depósito para responder de los desperfectos que se puedan ocasionar a las instalaciones.

El Ayuntamiento estará exento de responsabilidad en caso de daños o accidente personales que puedan producirse los usuarios o espectadores de las instalaciones.

Artículo 4.º. Obligación de pago.- 1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado 2 del artículo anterior.

2. El pago del precio público se efectuará antes de entrar al recinto de que se trate o al solicitar el servicio a que se refiere el artículo anterior.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Número 907/N  
Ayuntamiento de  
Bercial de Zapardiel

**ANUNCIO**

1.º. Objeto.- Es objeto del contrato el arrendamiento administrativo, mediante subasta pública, del BAR del Centro Municipal Polivalente, propiedad de este Ayuntamiento, totalmente equipado para su funcionamiento como "Industria o negocio de BAR".

2.º. Duración del contrato.- se fija la duración del contrato en TRES AÑOS, que comenzarán desde el día de la formalización del contrato y hasta el día final del mes correspondiente en que se cumplan los tres años. Puede prorrogarse por períodos de UN AÑO.

3.º. Tipo de licitación.- Se señala como tipo mínimo de licitación el importe de DOSCIENTAS DIEZ Y SEIS MIL PESETAS AL AÑO, siendo las ofertas al alza, a liquidar por trimestres.

4.º. Garantías.- Fianza provisional por importe de 8.640 ptas. (4% del tipo de licitación). Fianza definitiva del orden del 10 por 100 del importe de adjudicación.

5.º. Propositiones.- Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, debiendo figurar su contenido y el nombre del licitador.

Las propositiones se ajustarán al modelo que figura en el Ayuntamiento.

Las propositiones se presentarán en las Oficinas del Ayuntamiento, en horario de 10 a 13,30 horas de Lunes a Viernes, durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

6.ª. Apertura de Plicas.- La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial el siguiente día hábil que coincida en Martes o Jueves, a las 13,30 horas, transcurrido el plazo de los diez días hábiles para presentar proposiciones.

Si quedará desierta la primera subasta, se celebraría una segunda el siguiente Martes o Jueves hábil, dependiendo de que la primera subasta se haya celebrado en Martes o Jueves, respectivamente, a la misma hora y lugar y con las mismas condiciones.

7.ª. Pliego de condiciones. Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión del día 1 de marzo de 1995, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 10 a 13,30 horas.

Se pueden presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

El organismo ante quien se reclama es el Pleno del Ayuntamiento.

Bercial de Zapardiel, 2 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 976/N

*Ayuntamiento de*

*Espinosa de los Caballeros*

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO FACULTATIVAS QUE REGIRÁN EN LA SUBASTA DE ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS DEL LOTE N.º 1 DEL M.U.P. N.º 29 DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS EN 1995**

A/ Clase de aprovechamiento: Motivo de aprov: Tratamiento selvícola.

Clase de corta: Mejora.

B/ Condiciones particulares:  
Lote: 2 Localización: Cantón 6.  
Objeto de aprovech.: Los pies señalados excluidos sus copas.  
Especie: P.p.cer.  
N.º Pies: 1.410.  
Especie: P. pinea.  
N.º de Pies: 60.  
Total 1.470.

Volúmenes: 132 m<sup>3</sup>.  
Valor x m<sup>3</sup>.: 2.750 ptas.  
Valor tasación base: 363.000 ptas.

Valor índice: 453.750 ptas.  
Modalidad de aprov.: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: Apeado con corteza.

% de corteza sobre el volumen con corteza: 36%

Plazo total de ejecución: Hasta el treinta de Junio.

C/ Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación y otros gastos inherentes al aprovechamiento.

E/ Condiciones Generales y específicas: Regirán las contenidas en el Pliego General de condiciones Técnico Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en Montes a cargo de este Servicio, y en el Pliego Especial de condiciones Técnico Facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en Montes a cargo de este Servicio, publicados respectivamente en los BB.OO de la P. de 5 y 7 de Junio de 1975 y BOE de 21-8-75.

\* Fianza Provisional. 3% Valor Base.

\* Presentación de plicas: En este Ayuntamiento durante los 29 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP.

\* Segunda subasta: Si queda desierta la primera se celebrará una segunda a los cinco días hábiles en el mismo lugar y en las mismas condiciones.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don... con DNI... con domicilio en... Municipio... Provincia de...  
**ENTERADO**

del anuncio insertado en el BOP de Ávila n.º... y de los pliegos y condiciones relativas a la subasta y al aprovechamiento de maderas del M.U.P. N.º 29 en 1995

**SE COMPROMETE**

a realizarlo sujeto a las condiciones de los Pliegos, ofreciendo por este aprovechamiento la cantidad de... (en n.º y letra). Lugar, fecha y firma.

Espinosa de los Caballeros a 28 de febrero de 1995.

El Alcalde Presidente, *Fabián Hernández*.

--- ● ● ● ---

Número 979/N

*Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués*

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de Febrero de 1995, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia una parcela de terreno de 8.625 metros cuadrados, al sitio de "Prado de Los Charcos", para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria con 16 unidades.

Lo que se hace público, por plazo de QUINCE DÍAS, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Las Navas del Marqués, a 28 de Febrero 1995.

El Alcalde-Presidente, *Santos Martín Rosado*.